Dibulla, La Guajira; septiembre de 2026.

Señor:
ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde
Municipio de Dibulla – La Guajira
E.S.D.

Asunto: Solicitud de elaboración de contrato.

Cordial saludo:

El Municipio de Dibulla, La Guajira, con base en lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, invitó a presentar propuesta para la ejecución de un contrato de prestación de servicios que tiene por Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DIBULLA** a **DAVID RAFAEL VASQUEZ SUAREZ**, quien presentó propuesta ajustada a los requerimientos técnicos exigidos por el municipio, encontrándose igualmente habilitado para ejecutar el objeto propuesto por la idoneidad y experiencia para la prestación de esta actividad.

El valor de la oferta presentada es por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($9.900.000,00)**, la cual se ajusta al presupuesto oficial del municipio.

Toda la documentación aportada se encuentra debidamente registrada en la plataforma Secop II, por lo que se solicita autorice la revisión de la documentación, elaboración del contrato y los demás trámites administrativos que corresponden.

NATALY VANESA FLÓREZ REDONDO
Jefe de la Oficina de Contratación